



INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
“SERVICIO DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A EMPRESAS Y/O EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR TURISMO
DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ”

ID 1134432-93-L124

La Licitación Pública “SERVICIO DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A EMPRESAS Y/O EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR TURISMO DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ”, requerido por la Oficina de Turismo y Museo, de la Municipalidad de Puchuncaví, fue publicada a través del sistema de información electrónica de la Dirección de Compras Públicas, el día 06 de noviembre de 2024 a las 13:10 horas bajo el ID 1134432-93-L124.

La fecha de inicio de las consultas fue el día 06 de noviembre de 2024, a partir de las 16:00 horas y su plazo se extinguió el día 07 de noviembre de 2024, a las 16:01 horas. No se recibieron consultas por el foro del Portal Mercado Público, de modo que no hubo respuestas que evacuar.

La apertura electrónica inicial se realizó el día 12 de noviembre de 2024, a las 13:10 horas.

La evaluación de las ofertas, la realizó la Comisión de Estudio y Evaluación, designada por don Mauricio Ahlers Narváez, Administrador Municipal de la Municipalidad de Puchuncaví, a través del Decreto Alcaldicio N° 1353 de fecha 06.11.2024 la cual estuvo compuesta por:

CARGO	NOMBRE
Director de Adquisiciones	Sr. Esteban Vergara Valencia
Administrador Municipal	Sr. Mauricio Ahlers Narváez
Encargado Oficina de Turismo y Museo	Sr. Carlos Manzo Vegas

La Comisión evaluó las ofertas de acuerdo a lo indicado, según PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN de las Bases Administrativas que regularon el proceso.

1. Los oferentes debían ingresar la documentación antes del día de cierre a través del portal www.mercadopublico.cl. El día de apertura se recibió la documentación de los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT
GESTIÓN CONSCIENTE CAPACITACIONES SPA	77.109.674-3
LÓPEZ Y FUENTES LIMITADA	76.271.485-K
CONSULTORA POTENCIATE LIMITADA	77.724.432-9

2.- La Comisión de Estudio y Evaluación de la licitación realizó la revisión de los antecedentes exigidos a los oferentes, desarrollándose con observaciones:

La Comisión Evaluadora constató, en la revisión de las ofertas presentadas, según los requisitos y criterios establecidos en las bases de licitación, que una del total de las ofertas recibidas no se ajustó de forma total a lo requerido en las bases de licitación, por tanto, se establece como oferta inadmisibles en la propuesta pública, de acuerdo al detalle en el cuadro siguiente:

OFERENTE	RUT	OBSERVACIONES
CONSULTORA POTENCIATE LIMITADA	77.724.432-9	Oferta Inadmisibles, no cumple con alguna de las características solicitadas en el punto N°10 Letra C de las Bases de Licitación (no adjunta acreditación en la NCH 2728:2015)



3.- Procedimiento de evaluación:

Se efectuó conforme a los criterios de evaluación indicados en la siguiente tabla y con las ofertas que resultaron admisibles:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
A.- Condiciones Comerciales (Precio)	35%
B.- Experiencia en Servicios Similares	20%
C.- Cumplimiento Requerimiento Técnico	25%
D.- Cumplimiento de Requisitos Formales de la oferta.	10%
E.- Modelo de Prevención del Delito	5%

3.1.- Condiciones Comerciales (Precio): 35%

Este criterio, determinó cual oferta es económicamente más conveniente para la Municipalidad de Puchuncaví, el puntaje de cada oferta evaluada se asignó de acuerdo a la aplicación de la siguiente fórmula, según los valores ingresados por cada oferente en el anexo N°4 o similar, lo que no significa necesariamente, que aquella de menor valor se adjudicará la Licitación.

NOMENCLATURA
OMV: Oferta Menor Valor (más económica)
COE: Costo del Oferente Evaluado

FÓRMULA
$\frac{OMV * 100}{COE} = \text{Puntaje Evaluación Oferta Económica}$

ANEXO N°4: GESTIÓN CONSCIENTE CAPACITACIONES SPA.



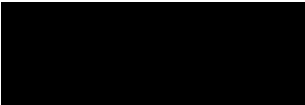
Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Adquisiciones

ANEXO N° 4

"SERVICIO DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A EMPRESAS Y/O EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR
TURISMO DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ"

OFERTA ECONÓMICA.

El oferente Gestón Consciente Capacitaciones SpA, que suscribe, se compromete a entregar la
"SERVICIO DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A EMPRESAS Y/O EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR
TURISMO DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ" en conformidad a las Bases Administrativas
Generales, Términos Técnicos de Referencia y al Contrato, por un valor sin intereses, por un monto
total de \$4.980.000 (cuatro millones novecientos ochenta mil pesos), exento de impuesto.



FIRMA DEL PROPONENTE
O REPRESENTANTE LEGAL

PUCHUNCAVÍ, 11/Nov/2024



ANEXO N°4: LOPEZ Y FUENTES LIMITADA

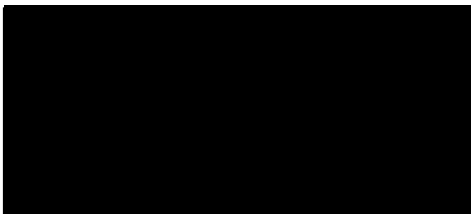


ANEXO N° 4

"SERVICIO DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A EMPRESAS Y/O EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR
TURISMO DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ"

OFERTA ECONÓMICA.

El oferente López & Fuentes Limitada que suscribe, se compromete a entregar la "SERVICIO DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A EMPRESAS Y/O EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR TURISMO DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ" en conformidad a las Bases Administrativas Generales, Términos Técnicos de Referencia y al Contrato, por un valor sin intereses, por un monto total de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos), Neto.
Cabe resaltar que las actividades comerciales de López & Fuentes Limitadas son exentas de IVA.



FIRMA DEL PROPONENTE
O REPRESENTANTE LEGAL

PUCHUNCAVÍ, 12 de Noviembre del 2024

Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	PRECIO NETO TOTAL	PUNTAJE	35%
GESTIÓN CONSCIENTE CAPACITACIONES SPA	4.980.000	80.32	28.11
LÓPEZ Y FUENTES LIMITADA	4.000.000	100.00	35.00

3.2.- EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES (20%):

Se asignó una escala de puntaje en relación con la cantidad de capacitaciones realizadas, las cuales se debían acreditar con documentos que indiquen la realización de capacitaciones, los que podrían ser: certificado de institución o empresa que requirió el servicio, orden de compra y/o contrato, cada servicio acreditado deberá indicar fecha de ejecución y quien fue el mandante, en donde el puntaje obtenido por cada oferente fue ponderado por el porcentaje del criterio correspondiente. La asignación de puntaje se realizó de acuerdo a la siguiente tabla:

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Aquel oferente que acredite experiencia igual o superior a 4 servicios similares	100
Aquel oferente que acredite experiencia igual a 3 servicios similares	50
Aquel oferente que acredite experiencia igual a 2 servicios similares	20
Aquel oferente que acredite experiencia menor a 2 servicios similares	0

Puntaje que luego será ponderado por el factor indicado para este criterio (20%)



Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES	PUNTAJE	20%
GESTIÓN CONSCIENTE CAPACITACIONES SPA	Oferente acredita experiencia menor a 2 servicios similares	00.00	00.00
LÓPEZ Y FUENTES LIMITADA	Oferente acredita experiencia superior a 4 servicios similares	100.00	20.00

3.3.- Cumplimiento Requerimiento Técnico: (30%).

Se evaluó de acuerdo al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por la Municipalidad de Puchuncaví, en el punto N°30.2 de las presentes bases de licitación, evaluación que se realizó a través del anexo N° 5 y documentación solicitada en el punto N°10, Letra C, otorgando puntaje de acuerdo a la siguiente tabla, el que a su vez será ponderado por el factor correspondiente a este criterio:

CUMPLIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE
Cumple con todas las características solicitadas del curso y entrega toda la documentación solicitada en el punto N°10, Letra C	100
No cumple con alguna de las características solicitadas o no entrega algún documento solicitado en el punto N°10, Letra C	Oferta inadmisibile, no seguirá su evaluación

Puntaje que luego será ponderado por el factor indicado para este criterio (30%)

Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	REQUERIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE	30%
GESTIÓN CONSCIENTE CAPACITACIONES SPA	Cumple con todas las características solicitadas del curso y entrega toda la documentación solicitada en el punto N°10, Letra C	100.00	30.00
LÓPEZ Y FUENTES LIMITADA	Cumple con todas las características solicitadas del curso y entrega toda la documentación solicitada en el punto N°10, Letra C	100.00	30.00

3.4.- Cumplimiento de Requisitos formales de la oferta.: (10%).

El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación solicitados en el punto 10 letra A, B y C de las presentes bases de licitación, obtendrá 100 puntos. El oferente que no presente algún documento solicitado en el punto anteriormente indicado al momento de presentar su oferta obtendrá 0 puntos. en este criterio.

Puntaje que luego será ponderado por el factor indicado para este criterio (10%)

Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA	PUNTAJE	10%
GESTIÓN CONSCIENTE CAPACITACIONES SPA	Adjunta totalidad de anexos solicitados en el punto 10, letras A, B y C de las Bases de Licitación	100.00	10.00
LÓPEZ Y FUENTES LIMITADA	Adjunta totalidad de anexos solicitados en el punto 10, letras A, B y C de las Bases de Licitación	100.00	10.00



3.5.- Modelo de Prevención del Delito: (5%).

Para tales efectos, se entenderá que un Modelo de prevención de delitos efectivamente implementado por la persona jurídica es adecuado para los efectos de eximirla de responsabilidad penal cuando, en la medida exigible a su objeto social, giro, tamaño, complejidad, recursos y a las actividades que desarrolle, considere seria y razonablemente los siguientes aspectos:

- 1.- Identificación de las actividades o procesos de la persona jurídica que impliquen riesgo de conducta delictiva.
- 2.- Establecimiento de protocolos y procedimientos para prevenir y detectar conductas delictivas en el contexto de las actividades a que se refiere el número anterior, los que deben considerar necesariamente canales seguros de denuncia y sanciones internas para el caso de incumplimiento.
- 3.- Asignación de uno o más sujetos responsables de la aplicación de dichos protocolos, con la adecuada independencia, dotados de facultades efectivas de dirección y supervisión y acceso directo a la administración de la persona jurídica para informarla oportunamente de las medidas y planes implementados en el cumplimiento de su cometido, para rendir cuenta de su gestión y requerir la adopción de medidas necesarias para su cometido que pudieran ir más allá de su competencia. La persona jurídica deberá proveer al o a los responsables de los recursos y medios materiales e inmateriales necesarios para realizar adecuadamente sus labores, en consideración al tamaño y capacidad económica de la persona jurídica.
- 4.- Previsión de evaluaciones periódicas por terceros independientes y mecanismos de perfeccionamiento o actualización a partir de tales evaluaciones."

Criterio que será evaluado atendida las modificaciones introducidas por la Ley 21.595 de Delitos Económicos a la Ley N°20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y deberá ser acreditado por cualquier medio ingresados a la oferta, que contenga los elementos mencionados en los puntos 1 al 4 mencionados precedentemente y que describen un modelo de prevención de delitos. Su asignación de puntaje será de acuerdo a la siguiente tabla:

MODELO DE PREVENCIÓN	PUNTAJE
El oferente ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "Modelo de prevención de delito" .	100
El oferente no ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "Modelo de prevención de delito" o no cumple alguno de los 4 puntos establecidos.	0

Puntaje que luego será ponderado por el factor indicado para este criterio (5%)

Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	MODELO DE PREVENCIÓN	PUNTAJE	5%
GESTIÓN CONSCIENTE CAPACITACIONES SPA	El oferente no ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "modelo de prevención de delito" o no cumple alguno de los 4 puntos establecidos.	00.00	00.00
LÓPEZ Y FUENTES LIMITADA	El oferente no ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "modelo de prevención de delito" o no cumple alguno de los 4 puntos establecidos.	00.00	00.00



4.- Resumen:

El resultado de sumar los puntajes totales de cada punto analizado, según la pauta de criterios de evaluación indicada en las Bases de la Licitación, entrega como resultado final, lo que a continuación se detalla:

OFERENTE	Condiciones Comerciales (Precio) (35 %)	Experiencia en Servicios Similares (20%)	Cumplimiento Requerimiento técnico (30%)	Cumplimiento de los requisitos formales de la oferta (10%)	Modelo de prevención del delito (5%)	Puntaje Total %
GESTIÓN CONSCIENTE CAPACITACIONES SPA	28.11	00.00	30.00	10.00	00.00	68.11
LÓPEZ Y FUENTES LIMITADA	35.00	20.00	30.00	10.00	00.00	95.00

Atendidos los puntajes obtenidos por los oferentes, que se detallan en la tabla anterior, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Propuesta Pública “SERVICIO DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A EMPRESAS Y/O EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR TURISMO DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ” ID 1134432-93-L124, al oferente LÓPEZ Y FUENTES LIMITADA , RUT. 76.271.485-K, por la suma de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) exento de impuesto.



ESTEBAN VERGARA VALENCIA
DIRECTOR ADQUISICIONES



CARLOS MANZO VEGAS
ENCARGADO OFICINA TURISMO Y MUSEO



MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Puchuncaví, 13 de noviembre de 2024.-